



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de abril de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 113/2021

29/04/2021

HURTO/S

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 01:20 concurre personal de Seccional Quinta – Dolores por hurto en comercio de rubro gastronómico. En el lugar conjuntamente con el propietario se realiza una inspección constatando la faltante de un recipiente con la suma aproximada de \$ 4.000 destinado a las propinas de los empleados del local, agregando que se constató el forzamiento en seguro de puerta tipo ventanal corrediza.

A posterior se recibe llamado a dependencia policial con hora 05:15 solicitando nuevamente presencia policial por hurto. Damnificado da cuenta de la faltante de \$ 2.090 en monedas desde caja de madera ubicada en el mostrador. Policía Científica Zona Operacional 2 trabajó en el lugar. Se investiga.

SINIESTRO DE TRANSITO – GRAVE

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 15:24 concurre personal de Seccional Primera a calles Dr. E. Irigaray y Av. A. Saravia, por accidente de tránsito. En el lugar se establece como protagonista a femenina de 13 años quien circulaba en bicicleta; la que pierde el dominio de la misma cayendo al pavimento. Ambulancia de Vivem traslada a la menor de edad a centro asistencial para su mejor atención. A posterior fue diagnosticada con "*fractura tibia izquierda*".

Se dio intervención a Fiscalía.

LESIONES PERSONALES – CESE DE DETENCIÓN

En relación a lo informado en Ccdo. Nº 111 de fecha 28 del presente mes por lesiones



personales en interior casa de familia jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Estableciéndose como autores dos masculinos mayores de edad. Con fecha 28 se hacen presente los mismos en Seccional Policial ingresando en calidad de detenidos en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Patricia TECHERA dispuso el cese de detención respecto a J. D. G. M. (32 a) y C. V. P. DL. (32 a), bajo las obligaciones acordadas previamente de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 222 del CPP; por el plazo de 60 días.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncia que diera intervención a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por abuso sexual a menor de edad.

Se cumplen actuaciones disponiendo en la oportunidad autoridades judiciales medidas cautelares respecto del indagado hacia la víctima y sus familiares.

El 26/05/20 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, dispuso la formalización del indagado J. M. A. O. de 44 años por la presunta comisión de reiterados delitos de abuso sexual; imponiéndosele medidas cautelares por el plazo de 90 días.

En la fecha se cumple audiencia el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la condena por proceso abreviado respecto a J. M. A. O., como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de abuso sexual, todos en régimen de reiteración real", a la pena de tres (3) años y tres (3) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.